

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°133 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 14 de julio de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA RMEOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMEOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza plaza de Los Reyes, Directora(s) DIDECO Asistente Social Yassna Puentes, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos, Cristian Muñoz y Cristian Mena.

2.- TABLA:

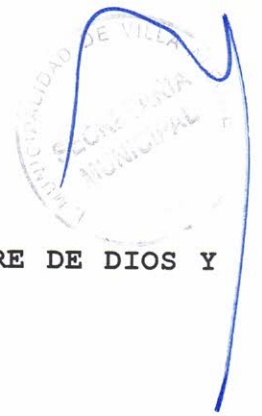
2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°132 de sesión ordinaria 7 de julio de 2020.

2.2 Acuerdo de concejo para aprobar "Renovación de Patentes de Alcoholes semestre julio-diciembre de 2020.

2.3 Informa sobre iniciativa "Comedor Solidario"

3.4 Correspondencia

2.5 Varios.



El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:00 hr. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1.- Acuerdo de aprobación Acta N° 132 de sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2020

El Alcalde pide la votación. La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N° 132 de sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2020"

3.2 Acuerdo de concejo para aprobar "Renovación de Patentes de Alcoholes semestre julio-diciembre de 2020:

Alcalde Arturo Palma Vilches: Presenta el tema y otorga la palabra a Directora de Tránsito y Transporte Público (TYTP), y Encargada de Subsistencia Asistente Social Verónica Domínguez Romero.

Directora de TYTP A. Social Verónica Domínguez: saluda a todos, con algunos problemas de conexión. Presenta la fundamentación referida a la ley 3.063 de Rentas Municipales, específicamente artículo 23, dictamen de contraloría y otros. Solicita la aprobación de patentes para el periodo de julio-diciembre 2020. Se adjunta a la presente acta.



La Directora indica que las patentes solicitadas para renovación no presentan inhabilidades. La suscrita entrego vía correo electrónico, previamente, la nomina y expedientes de cada contribuyentes, a los concejales para su análisis. La directora deja establecido que no habría ningún inconveniente en aprobarlas y certifica que cumplen con todas las normas que rigen al respecto.

Alcalde Arturo Palma Vilches: agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

Concejala María González: indica que según lo que informa la Directora y habiendo presentado todo como corresponde, no tendría problemas en aprobarlas.

Concejal Juan Salgado: si las personal encargadas tienen la documentación no hay ningún problema.

Concejal Andrés Sáez: pregunta si corresponde a patentes existente y no a patentes nuevas. La Directora le responde diciendo que son renovación de patentes. En ese contexto, y no habiendo objeción de parte de Carabineros ni de las juntas de vecinos no tendría problemas en aprobar.

Concejala Oriana Novoa: dice que si son renovaciones, es obvio que todos sus papeles en regla, entonces, dice, no tiene problemas en aprobar.

Concejal Justo Rebolledo: dice que él solamente espera la votación.

Concejal Ricardo Lizama: dice que de acuerdo a lo que señala la señora Verónica, que todo está ajustado a la ley, él está de acuerdo en aprobar.

No habiendo más comentarios El Alcalde cierra la discusión y pide la votación.

La suscrita toma el acuerdo

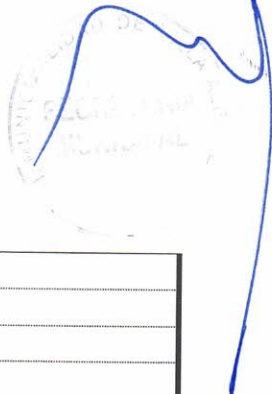
Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba



Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Renovación de Patentes de Alcoholes semestre julio-diciembre de 2020, según nomina presentada a continuación"

NOMBRE	ROL
ALVARO BUSTAMANTE VILLALOBOS	40053
ALVARO BUSTAMANTE VILLALOBOS	40064
ALVARO BUSTAMANTE VILLALOBOS	40109
ANA UVAL BRAVO	40041
ANGELICA CONTRERAS BRAVO	40098
BENJAMIN AGUIRRE CORNEJO	FUERA DE ROL
BERTA URRUTIA ROJAL	400115
CLAUDIA DEL CAMPO NUÑEZ	40100
DANIELA LOBOS ROJAS	40106
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISA S.A	40092
DUILDE MONGUES VERGARA	400105
ELVIA PEREIRA BURGOS	40022
EUGENIA BRUNA CIFUENTES	40024
HECTOR CAMPOS CANCINO	40012
HELIO MONTOYA CARRASCO	40080
HELIO MONTOYA CARRASCO	40042
HUMBERTO TOBAR CASTRO	400111
INELDA SEPULVEDA MARTINEZ	40062
IRIS TAPIA VILLAR	400102
JAIME BUSTAMANTE AVENDAÑO	40097
JAVIER CONTRERAS CONTRERAS	40004
JOSE BUSTAMANTE HERNANDEZ	40077
JOSE NOVOA REYES	40095
JUAN BUSTAMANTE HERNANDEZ	40111
JUAN BUSTAMANTE HERNANDEZ	40048
JUAN REA GONZALEZ	400103

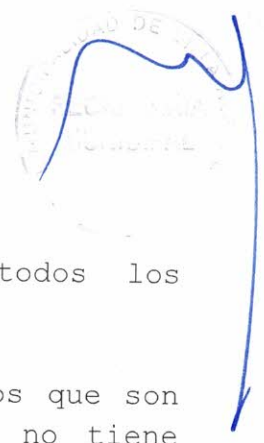


LIDIA CARRASCO PRIETO	40091
LIDIA CARRASCO PRIETO	40108
LORETO DONOSO BUSTAMANTE	400116
MARCELO TROCOSO CONCHA	40076
MARIA DIAZ CHAMORRO	40105
MARIA FUENTES ARAYA	40040
MARIA MIRANDA MARCHANT	40068
LUCY ARAVENA RODRIGUEZ	400101
MAURICIO PEREZ GUAGARDO	40110
MARTA MORAN RAMOS	400113
MAURICIO CID CARO	400116
OLIVIA MAUREIRA FLORES	40025
OLIVIA MAUREIRA FLORES	40039
PAULINA LOBOS RIOS	40107
PEDRO BAHAMONDES ENCINA	40081
PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ	40117
RAMON AGULERA VILLAR	40050
ROSA GARCIA PARRA	40020
ROSA MUÑOZ CABRERA	400118
SILVIA ORTEGA SAAVEDRA	40032
SOC. COMERCIAL BGV LTDA.	40078
TITO YAÑEZ TOLEDO	40071
UMINICINDA FUENTES VERGARA	40054
VICTOR CORONA ALARCON	20315
VIÑA DEL PEDREGAL	40059
VIÑEDOS DE AGUIRRE	400106
YEISON GUTIERREZ GONZALEZ	400112
MILTON GARRIDO CONCHA	400114
MAURICIO ROJAS CANTERO	40023
EDUARDO NUÑEZ CIFUENTES	40089

Antes de continuar el siguiente tema de la tabla, el Concejal Lizama pregunta por el Director de Control, que no ha estado presente en los concejos municipales.

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica que será convocado para las siguientes.

La suscrita pide la palabra para informar al Concejo que el Director de Control ha sido convocado en todas las sesiones de Concejo, no obstante, no se ha conectado, ni tampoco ha presentado excusa. La invitación se le ha efectuado siempre, se le invito



incluso a las pruebas de la plataforma, como a todos los funcionarios.

Concejala María González: dice que todos los funcionarios que son convocados o citados, deben asistir. Agrega que ellos no tiene porqué estar preguntado si fueron.

3.3 Informa sobre iniciativa "Comedor Solidario":

Alcalde Arturo Palma Vilches: Presenta el tema y otorga la palabra a la Directora (s) de Desarrollo Comunitario Asistente Social Yassna Puentes Vergara.

DIDECO(s) Asistente Social Yassna Puentes: Saluda a todos los presentes e informa respecto del contacto realizado con las 46 Organizaciones Sociales. Indica que 6 de ellas no pudieron ser contactadas por tener directorios vencidos. De las 40 organizaciones contactadas tienen inscritas 711 personas. Indica que la propuesta se basa en la adquisición de 1.000 raciones diarias, durante el mes de septiembre en consideración a la ayuda social que actualmente se está repartiendo.

Concejala Oriana Novoa: pregunta si las raciones son diarias. La funcionaria le contesta que sí y durante un mes. La Concejala continua, diciendo que en los colegios es muy difícil y también tiene entendido que el tema de las manipuladoras tampoco están disponibles. Entonces eso de una se debe descartar, porque lamentablemente las manipuladoras no dependen de la municipalidad. Propone que lo más adecuado sería licitar con todos los restaurantes que están en la comuna y en vez de dar 1.000 almuerzos diarios, a lo mejor dar menos y reducirlo a 3 meses, que son los más críticos cree ella. Pide que se llegue a un acuerdo hoy para resolverlo rápidamente. Continúa con el mismo argumento.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que la ración vale \$1.500 pesos aproximadamente. Si son 1.000 raciones diarias, en la semana son \$7.500.000 pesos, considerando de lunes a viernes, en el mes

serian M\$30.000. Por tanto, propone que sean para 500 personas por dos meses.

Concejala Oriana Novoa: considera que 500 raciones igual es harto, ya que en los comedores existentes se dan al rededor de 200, lo que cubriría un total de 700 almuerzos. Dice estar de acuerdo.

Concejal Justo Rebolledo: dice que está de acuerdo ya que con eso no se dispersan los gastos. Propone que se den los días lunes miércoles y viernes para prolongarlo más. Dice que en este momento no hay una propuesta clara, no hay un cálculo financiero, salen ideas. Dice estar de acuerdo que se compren los alimentos, así se ayudan a los comerciantes de la comuna.

Concejala Oriana Novoa: dice que no está de acuerdo con entregar solo 3 días, dice que debe ser de lunes a viernes.

Concejal Justo Rebolledo: insiste en que sería mejor, para prolongar la ayuda. Pide que quiere ver la propuesta.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que pedirá votación para que los almuerzos o raciones sean adquiridos que vía licitación ya que la JUNAEB, dice, que no se pueden ocupar las cocinas de las escuelas.

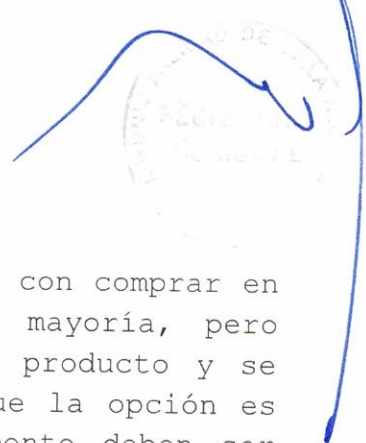
Concejala María González: cree que un almuerzo no puede ser menos de \$1.500 pesos. Indica que, en esa oportunidad, decía que porqué no apoyar al mismo tiempo a las comerciantes, a las emprendedoras que quedaron, que preparan colaciones. Dice que ella recorrió y la mayoría no se bajaba de \$2.500 pesos. Pero había una persona que dijo, "yo quiero colaborar con mi comuna y yo la dejaría a \$1.500". Es claro que debe ser licitación, pero ahí una de ellas postulara y pondrá el precio que estime conveniente. Dice que quizás si se revisa la nomina, podría bajar un poco más. Por tanto, dice estar de acuerdo con la propuesta de 500 colaciones pero para los meses de agosto y septiembre, por considerar que serán los meses más críticos.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que en agosto se entregara la caja de alimentación del municipio, por tanto no habría falta de alimento. Además a partir del 27 de julio se empieza a entregar los cupones de gas.

Concejala Oriana Novoa: pregunta cuánto duran las cajas de alimentación.

Alcalde Arturo Palma Vilches: contesta diciendo que duran 1 mes. Agrega que no trae de todo pero lo que viene es para un mes.

Concejal Ricardo Lizama: dice que no está de acuerdo con las propuestas que están haciendo, en este concejo municipal, por parte de la Sra. Yassna. Considera que si se va a comprar la alimentación, probablemente se pierdan \$500 o \$300 pesos por ración. Si se hace el ejercicio y se saca el cálculo, es probable que se pierdan 5 o M\$10.000 de pesos, los que se pueden entregar a estos comedores solidarios, es decir, las juntas de vecinos, las organizaciones sociales, deben hoy día cumplir un rol fundamental, un rol protagónico, es decir, si existen un comedor solidario en Estación Villa Alegre y en los Conquistadores, no ve por qué razón no se pueden organizar los restantes sectores. Si se logra organizar, 5, 6, 10 juntas de vecinos y se les proporcionan los alimentos, indudablemente, se contara con más recursos para este beneficio y que se prolongue por los meses de agosto, septiembre, octubre y quizás noviembre. Personalmente, cree que hay una parte de la clase media de Villa Alegre que hoy día, también, no va a ser considerada, porque las cajas de mercadería son para el 60% más vulnerable, lo balones de gas, probablemente también sean hasta el 60%, entonces, que pasa con los que estaban en el 70% u 80% y que eran de clase media, porque tenían un buen trabajo, pero que ahora, como se ha visto en televisión también, pero que resulta que ahora no tienen trabajo y por tanto, no tienen ingresos. Y si bien, como dice el concejal Rebolledo, recién hoy se escucha un anuncio del Presidente Piñera, se sabe que siempre hay letra chica. Por tanto, cree que como comuna deben pensar como llegar a esa clase media de Villa Alegre. Continúa con el argumento en el mismo sentido.



Concejal Andrés Sáez: manifestó no estar de acuerdo con comprar en restaurant, la colación. Acatará lo que diga la mayoría, pero siente que se está pagando dos veces. Se paga el producto y se paga a la persona que hará los alimentos. Dice que la opción es trabajar con las juntas de vecinos, no necesariamente deben ser todas, sino que organizarlas para cubrir sectores. Da ejemplos de ello. Dice que se debe ajustar la cantidad de raciones. Dice que se debe hacer las que se van a entregar. Continúa con el argumento en el mismo contexto.

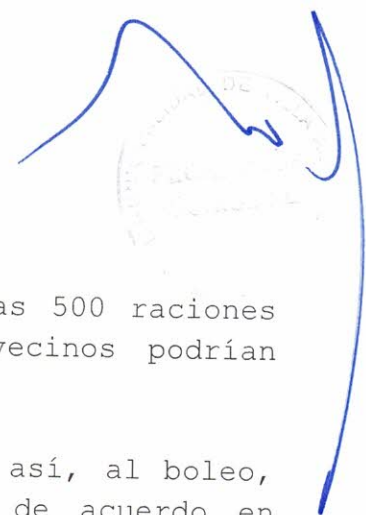
Concejal Ricardo Lizama: propone hacer una transferencia de subvención especial, por pandemias, a las juntas de vecinos y sean ellos los que compren los productos y luego hacen la rendición al jefe de finanzas.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le recuerda que no puede ser en las escuela, sino que debe ser en las juntas de vecinos y demás debe haber voluntariado. Tampoco perder de vista que no se puede entregar subvención si la directiva no está actualizada.

Concejal Andrés Sáez: insiste en su propuesta de trabajar con algunas juntas de vecinos.

Concejala María González: no está de acuerdo que se le entregue ayuda a esos comedores que están funcionando. Si uno quiere entregar ayuda a esos comedores, lo puede hacer en forma personal, porque se sabe que no todos están actuado de la mejor manera. Agrega que no siempre las dueñas de casa tiene la disponibilidad, no por mala voluntad, sino por diferentes motivos. Algunas se demoran mucho en rendir las cuentas lo que podría acarrear problemas. Cree que debe ser entregado por la municipalidad. Duda de que se puede hacer un almuerzo con menos de \$1.500 pesos.

Concejala Oriana Novoa: dice que no está para nada de acuerdo con el concejal Sáez y Lizama. Cree que entregar dinero a las juntas de vecinos para que hagan almuerzos, es muy complicado, porque no será solo un día, sino que dos meses. Es una responsabilidad muy grande. Además dice que licitando se ayudara al comercio local, a las Pymes que no están teniendo ninguna entrada. Entonces se



ayudan doblemente. Dice que está de acuerdo con las 500 raciones diarias por dos meses. Dice que la juntas de vecinos podrían ayudar a repartir.

Concejal Justo Rebolledo: indica que una propuesta así, al boleo, no va aprobar. Quiere una propuesta clara. Está de acuerdo en votar para saber, cómo se va hacer. Se compra o se hace, pero para votar una propuesta se debe saber cuánto se va a gastar y aun eso no está definido. Él ve que cada uno lanza ideas pero en lo concreto no hay nada definido. Él pensaba que hoy el Alcalde presentaría una propuesta al Concejo.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que han salidos dos propuestas claras y considerar los beneficios que se darán en agosto.

DIDECO(s) Asistente Social Yassna Puentes: dice que la percepción recogida de la retroalimentación de las juntas de vecinos es que muchos no estaban de acuerdo de hacer la comida, ya que no cuentan con los implementos ni espacios necesarios para hacerla.

Concejal Juan Salgado: dice que se unirá a lo que dicen los concejales Sáez y Lizama. Dice que desde un comienzo dijo que son almuerzos populares, de bueno, bonito y barato. Cuestiona a los dirigentes que no estuvieron de acuerdo con hacer los almuerzos. Dice que estos almuerzos son mas de cantidad que de calidad en una situación vulnerable. Da ejemplos de su experiencia haciendo almuerzos económicos. Se inclina por haber trabajado con las juntas de vecinos. Teme por que las raciones sean muy pequeñas, al comprarlas y que no lleguen a tiempo.

Concejal Ricardo Lizama: hace cálculo con 500 almuerzos al mes, serian M\$30.000 de pesos, y ese valor seria la utilidad del empresario. Si el ejercicio se hace por 3 meses, el total serian M\$90.00 de pesos, lo que no resiste análisis. Dice que lo que se debe hacer es organizar a las juntas de vecinos. Se pone a disposición para colaborar en ello. Propone que los concejales sean los que organicen a los vecinos en terreno. Considera que comprar la comida es despilfarrar los escasos recursos con los que

cuenta la municipalidad. Continúa con el mismo argumento y agrega que ve que los profesionales están perdidos.

Concejal Andrés Sáez: dice que serán el único municipio que pagaran por lo almuerzos.

Concejala María González: dice que son poco realistas. Agrega que el Concejal Lizama dice "hagamos esto" y después no viene, desaparece. Es complicada la situación, no es llegar y decir, hay que tener cuidado. Hay gente con la mejor voluntad pero, qué pasará si se infectan, quién continuará con eso. Insiste en que se debe ser realista. A parte que con los dineros que son fiscales ella tiene mucho cuidado. No se prestara para entregar cantidades de dinero a las juntas de vecinos y después no rinden o no responden y que mas encima sean cuestionados por contraloría. Dice que hay 4 municipalidades cuestionadas por lo mismo.

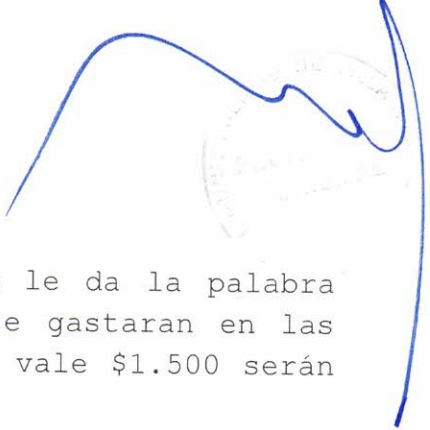
Concejal Juan Salgado: pide la palabra para dar un ejemplo real de una cazuela popular por \$2.600 pesos para 4 personas.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que no se opone a los almuerzos populares, pero la contraloría es la cobra caro después y es él que deberá pagar. Durante el mes de agosto se deberá tener claro, qué junta de vecino lo quiere hacer, qué voluntariado tienen, cómo se les entregaran las platas, si pueden recibir fondos municipales, etc. Propone que durante el resto del mes se vea si lo harán las juntas de vecinos o se comprara.

La suscrita les sugiere que deberían formar una comisión para abordar esta iniciativa y posteriormente, proponer al Concejo. Esto para que cuando el concejo se reúna pueda ser más resolutivo.

Continúa el debate con los argumentos ya expuestos por cada concejal.

Se produce una discusión entre el concejal Lizama y Concejal Rebolledo por no coincidir en los cálculos y opiniones.



SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: el Alcalde le da la palabra para explicar el cálculo de los recursos que se gastaran en las 500 raciones. Resume indicando que si la recién vale \$1.500 serán M\$30.000 en dos meses.

Alcalde Arturo Palma Vilches: pregunta al concejo si está de acuerdo en formar una comisión para tratar el tema.

Concejala Oriana Novoa: dice que está de acuerdo con la comisión e intenta explicar que ella espera que se adjudique a varios restaurantes y con eso se ayudara al comercio local, entonces es doble ayuda. El abogado le indica que no se puede efectuar una adjudicación múltiple en una licitación.

Concejal Justo Rebolledo: dice que se pueden asociar para participar. Agrega que, si la comisión será consultiva y no resolutive propone una sesión extraordinaria para debatir únicamente este tema.

Concejala María González: concuerda con el concejal Rebolledo respecto de la asociación para participar en la licitación. Dice que se haga un concejo extraordinario para tratar este tema.

Concejal Ricardo Lizama: dice que le parece grave que una sesión grabada se esté hablando de como terminara una licitación pública. Dice que los recursos deben ser ocupados de la forma más eficiente posible.

Continúa con la discusión en el mismo contexto.

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica que su equipo coordinara con las juntas de vecinos para ver quienes están de disponibles con hacer las ollas solidarias. A su vez, tener claro cuáles son las que puede recibir fondos públicos.

El Concejal Lizama interrumpe para proponer que ellos como concejales, hacen la gestión con las juntas de vecinos y hacerle presente esta iniciativa y preguntarle la disponibilidad para realizar el comedor solidario y proponerlo en la comisión o sesión

de concejo extraordinario. Se genera un debate respecto de propuesto el concejal. Las opiniones están divididas unos opinan que no corresponde y otros dicen que es trabajo del equipo municipal.

El alcalde cierra el debate y refuerza su propuesta para hacer un concejo extraordinario y resolver este tema. Continúa con la tabla.

3.4 Correspondencia:

- Lectura de documento enviado por DAF a cada concejal, en cumplimiento al artículo 27 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre contratación de personal, realizadas durante el segundo trimestre del año 2020.

- Lectura de informe de las gestiones realizadas por el Comité de Emergencia conforme había sido solicitado en sesiones anteriores, emitido por la Administración Municipal. EL Administrador Municipal expone brevemente sobre el informe entregado.

- Lectura Oficio N°31 de Primera Compañía de Bombero de Villa Alegre, donde se solicita la colaboración para la adquisición de dos bombas flotantes. Esta solicitud quedo pendiente en la sesión anterior y la cotización es por un total de \$1.348.000 pesos.

Los concejales comentan estar de acuerdo con entregar la subvención.

El Alcalde pide la votación para entrega de subvención extraordinaria. La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los integrantes, subvención extraordinaria \$1.348.151 pesos a Bomberos de Villa Alegre para la adquisición de dos bombas flotantes."

- Lectura Solicitud Club deportivo Santa Elisa de la Loma de las Tortillas. Esta solicitud se le dio lectura en sesión N°129, sin embargo, no se tomo acuerdo.

Se discute sobre la cantidad de años por los que se les dará el comodato. La discusión se centra en la necesidad que tienen en postular a proyectos. Cada concejal propone una cantidad de años a petición del Alcalde. Las opciones que proponen los concejales son, 5,10 y 15 años.

Se discute respecto de la posibilidad de que puedan regularizar los terrenos a nombre de los clubes deportivos. Se comenta sobre el caso del Club Deportivo Naranjal.

El Asesor jurídico indica que la municipalidad debe estar atenta, para que no curran las regularizaciones de mala fe, desconoce lo ocurrido con el Club Deportivo Naranjal. Indica que con un comodato de 5 años, pueden inscribir en estas condiciones, no obstante, es la municipalidad la que debe estar atenta a que no ocurra.

El Alcalde dice que debería ser de forma indefinida ya que considera que los clubes deben ser los dueños de los terrenos.

Sigue la discusión sobre la cantidad de años.

El Alcalde pide la votación para entregar en comodato, con dos alternativas, A1:5 años y A2: 10 años.

La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo

aprueba A2

Concejala María I. González

aprueba A1

Concejal Ricardo Lizama

aprueba A1

Concejal Andrés Sáez
Concejala Oriana Novoa
Concejal Juan Salgado
Alcalde

aprueba A2
aprueba A2
aprueba A1
aprueba A2

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, entregar en comodato al Club Deportivo Santa Elisa los terrenos del campo deportivo ubicados en sector Loma de las Tortillas, por un periodo de 10 años"

- Lectura integra Oficio 179 de la Quinta Comisaria de Carabineros de San Javier. La misiva informa situación que afecta a la Encargada de Seguridad Publica Sta. Consuelo Garrido. Solicita ser removida del su cargo en el Consejo de Seguridad Publica.

Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra al concejo municipal.

Concejala María González: lamenta la situación, pero son funcionarios públicos y lo son, 24/7. Pero también es cierto que la prueba respiratoria que les hacen, dice, que no pueden basarse, simplemente esa prueba, con todo el respeto que le merece carabineros. Dice que es importante tener las dos versiones, cree que es lo más justo, así como también es importante tener el resultado de la alcoholemia que se le hace posteriormente. Dice que le gustaría tener las dos versiones. Ahora como encargada de seguridad ciudadana, tiene razón en el documento, cree que no sería conveniente que continuara en ese cargo, porque se van quebrando las confianzas, las relaciones que podrían haber existidos hasta entonces, las que le consta, eran buenas.

Los concejales, Sáez, Novoa y Salgado piden que el Alcalde le dé la palabra a la funcionaria Consuelo Garrido para escuchar su versión.

Concejal Justo Rebolledo: dice que es delicado el tema, todos lo han manifestado, pero ellos no son jueces, sino concejales. Si bien es cierto, la parte administrativa municipal la ve Ud.

(dirigiéndose al Alcalde) y posteriormente tendrá que presentar su opinión referente a esto. Pide escuchar al Asesor Jurídico. Dice que el Juzgado tomara la determinación de este caso. Agrega que es cierto que los funcionarios son 24/7, pero también tiene su espacio, a lo mejor se cometió un error, pero eso se deberá representar en la fiscalía.

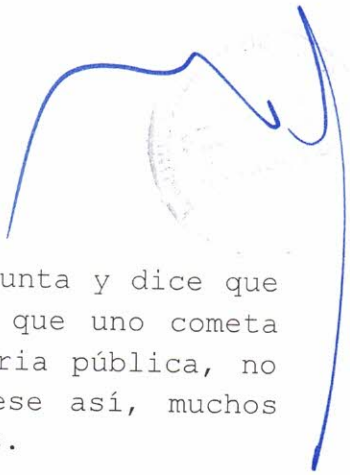
El Alcalde le da la palabra a la funcionaria Consuelo Garrido.

Asistente Social Consuelo Garrido: Saluda a todos y presenta sus descargos respecto de lo informado por el Comisario Vengas. Negando los hechos de la manera en que fueron expuesto en la misiva. Rebate la validez del examen respiratorio que a la que fue sometida e indica que el único medio probatorio es la Alcoholemia. Por lo que pide esperar los resultados antes de ponderar los hechos. Indica que los daños provocados a la propiedad privada fueron cancelados. Relata los hechos según su perspectiva. Niega categóricamente los dichos sobre su persona ya que carecen de fundamento y se alejan de la realidad lo cual podría ser probado por la grabación realizada por el carabinero de apellido Brito, en todo momento del procedimiento. Niega haberse comportado de mala manera o con malas palabras. En suma solicita se tenga presente su intachable labor como funcionaria pública y en consecuencia a fin de ejercer cualquier procedimiento hacia su persona, el contar con lo oficiado por el Ministerio Público y Tribunal de Garantía.

Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra al concejo municipal.

Concejala María González: pide la palabra para decir que mantiene lo antes dicho.

Concejal Andrés Sáez: lamenta la situación, dice que nadie está libre. Dice que es bien poco lo que pueden hacer ya que hay dos versiones y es en otra instancia donde se verán los resultados de este problema. Le pregunta a la funcionaria si está dispuesta a seguir en el comité de seguridad o está dispuesta a dar un paso al costado.



Asistente Social Consuelo Garrido: agradece la pregunta y dice que en un principio estaba dispuesta, sin embargo, lo que uno cometa en su vida privada, independiente que sea funcionaria pública, no se debe confundir con la vida profesional. Si fuese así, muchos profesionales no podrían ejercer sus cargos públicos.

Concejala Oriana Novoa: le pregunta a la funcionaria que aclare la confusión del seguro obligatorio que al parecer no tenía. La funcionaria relata su versión de los hechos. La concejala continúa diciendo que todos se pueden equivocar y que en este caso considera que fue un error de la funcionaria. De todas formas ninguno debe juzgarla y además dice que tiene las grabaciones para que pueda defenderse.

Concejal Juan Salgado: dice que no está de acuerdo con que la funcionaria esté presente haciendo sus descargos ya que se hizo lo que se debía hacer. Ahora hay dos inocentes o dos culpables y eso se verá en el juzgado. Lo administrativo lo debe ver el Alcalde. Se dirige a la funcionaria diciéndoles que cuando uno es público debe ser más cuidadoso, ya que está más expuesto.

Concejal Ricardo Lizama: dice que desde el punto de vista jurídico, ella está amparada por la presunción de inocencia, garantizada por la carta fundamental, en consecuencia será el tribunal quien determine. Mientras no exista sentencia los concejales no se pueden pronunciar frente a estas materias.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que escuchados a todos, él debe tomar parte lo que administrativamente le corresponde, en ese contexto, indica que se debe hacer una investigación sumaria, la que será solicitada al Asesor Jurídico, Abogado Rodrigo Cancino. Dice que conforme a los resultados de la investigación y con lo que establezca el tribunal, se resolverá su continuidad en el CCSP.

El Alcalde cierra la discusión.

- El Administrador informa sobre reunión que fue convocada por la gobernadora de la Provincia de Linares, doña Claudia Jorquera, la

que se realizo el día 13 de julio en la Subcomisaria de Villa Alegre. El tenor de la reunión fue para dar a conocer el aumento de la delincuencia en la comuna. En la convocatoria se solicito poder contar con un teléfono exclusivo para que la comunidad pueda contactarse más directamente. Exhibe un acta donde se tomaron algunos acuerdos de colaboración.

Hubo controversia, de los concejales, por la convocatoria que hizo la gobernadora ya que, en el caso de que la reunión fue una reunión de seguridad pública, deberían haber sido invitados ellos también.

Concejala María González: muestra su preocupación sobre la situación de Villa Alegre respecto de la delincuencia y considera que carabineros los tiene abandonados ya que cuentan solo con 3 carabineros de turno, 1 en la comisaria y 2 para toda la comuna. San Javier se queda con los recursos. Propone solicitar reunión con el Ministro del Interior. Se ofrece para eso.

La suscrita pide la palabra para recordar tener presente que Villa Alegre no cuenta con el Plan de Seguridad Publica, no obstante, es un instrumento obligatorio conforme lo indica la ley 18.695. Contar con el Plan permitirá que Villa Alegre pueda tomar acciones concretas y que los proyectos postulados tengan fundamentos de peso y por tanto facilite su aprobación.

Concejal Andrés Sáez: respecto de la reunión, considera que hay grupos que intentan lucirse. Dice que el Administrador no puede participar en reuniones que son políticas.

Los concejales comentan sobre las reunión, concordando que fue una reunión política. Respecto de la seguridad todos muestran preocupación por la situación actual de la comuna y se requiere mayor dotación de carabineros.

El Alcalde pide la votación para la entrega en comodato de teléfono celular a carabineros para mejorar la comunicación respecto de las denuncias .



La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	rechaza
Alcalde	aprueba

Concejal Salgado indica que rechaza porque lo que se requiere es más personal.

Concejala Novoa, indica que aprueba con el compromiso que contesten el teléfono.

Concejala González, dice que el problema no es que contesten el teléfono, el problema es que vayan al lugar. Dice que no se justifica y no solucionara el problema.

Concejal Sáez, dice que rechaza porque no hay seguridad de que contesten el teléfono y que la propuesta debió efectuarla la encargada de seguridad pública, por tanto se le paso a llevar.

El Alcalde pide la votación para la duración del comodato y propone que sea por 18 meses.

La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejala Oriana Novoa	apruebo
Concejal Juan Salgado	rechaza
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, la entrega, en comodato a Subcomisaría de Carabineros

de Villa Alegre, de un teléfono celular para mejorar la comunicación en la gestión de denuncias, por un periodo de 18 meses."

- El Alcalde lee una solicitud del comedor de ancianos que pide la restitución del 50% que se resto de la subvención para que el comedor pueda alimentar a 15 adultos mayores. Ofrece la palabra

Concejala María González: dice que se le otorgo el 50% porque lo estaban pidiendo en junio. Es decir, ya habían pasado los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo. Dice que no estaban funcionando por la pandemia. Y por eso se les otorgo el 50% para terminar el año.

3.5 VARIOS:

Concejal Juan Salgado:

- Pregunta qué pasa con la compra del sitio del Estadio Municipal. Se pedirá informe al Administrador para la primera sesión de agosto.

- Pregunta si se tomo decisión sobre el funcionamiento de las ramadas.

Concejala María González:

- Se requiere apurar el proyecto de cámaras de vigilancias. Pide sea invitado a concejo al CORE Edgardo Bravo, ya que según indica hay recursos para eso.

- Solicita que se envíe a otro funcionario a hacer el curso de manejo de la retroexcavadora para ampliar los recurso y cumplir con los llamados de emergencia.

- Pide la Ordenanza de ruidos molestos

Concejal Justo Rebolledo:

- solicita la respuesta de dos temas que ha requerido respecto del Loteo Villa en el Sauce. Y que pasó con la fiscalización de la DOM, respecto del caso de La Arenas.

- Pregunta a SECPLAN sobre los proyectos adjudicados. El Alcalde pedirá que SECPLAN prepare informe sobre aquello.

Concejal Andrés Sáez:

- solicita saber cómo se han estado repartiendo las cajas de alimentos. A sabido que se le han entregando cajas a quienes tiene recursos y a otros que sí requieren no se les ha entregado.
- Pide la motoniveladora para Putagán.

Concejal Ricardo Lizama:

- Pide al Alcalde y a Concejo Municipal que se destine un fondo de M\$20.000 de pesos para ir en ayuda de los pequeños artesanos de la comuna, debido a la disminución de sus ingresos en la pandemia. Para entregarles \$100.000 pesos a cada uno. Lo están pasando muy mal.

El Alcalde pide esperar y verlo más adelante.

- Pregunta por las becas municipales para estudiantes universitarios. Pide se le informe sobre el registro de beneficiarios del año 2020.

- Pregunta porque el camión Limpia Fosa no está yendo al sector de Putagán. El Administrador, informa sobre las acciones hechas sobre la operatividad del camión. Espera esté resuelto en un par de semanas.

Concejal Juan Salgado pide la palabra para comentar un hecho sobre un esqueleto de un camión que estaba en los corrales municipales. Indica que ya no está en el lugar. El Alcalde dice que se está pidiendo un remate hace un tiempo y no se ha concretado.

El alcalde levanta la sesión siendo as 18:48 hr.



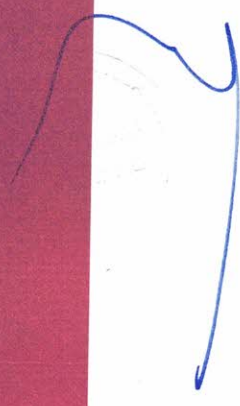
Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Departamento de Subsistencia

PATENTES COMERCIALES

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES / SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

JULIO DE 2020.

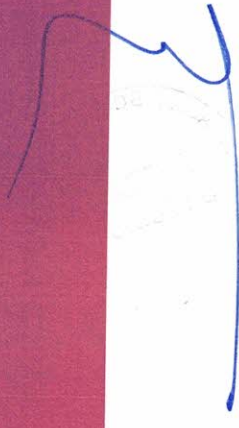


D. Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales

- Art. 23. El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de **patente municipal**, con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

Dictamen CGR N° 43.969 Fecha: 04.08.2010

- cumple manifestar que la exigencia de renovación, en forma semestral, de las patentes de alcoholes, deriva de lo dispuesto en el artículo 5°, inciso segundo, de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas -aprobada por el artículo primero de la ley N° 19.925-, en cuanto establece que éstas se pagan “por semestres anticipados”, en los meses que indica, y no anualmente, como ocurre tratándose de las patentes comerciales, reguladas en los artículos 23 y siguientes del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

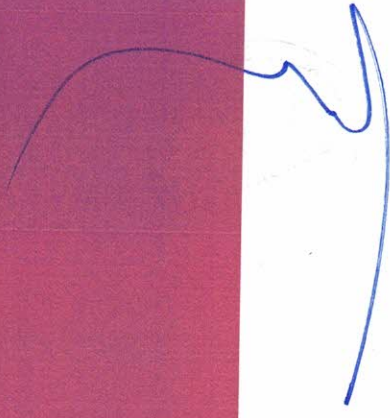


LEY 19.925: SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

- ART. 4: No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:
- 1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2. Los empleados o funcionarios fiscales y municipales;
- 3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simple delitos;
- 4. Los dueños o administradores de negocios que hubieran sido clausurados definitivamente;
- 5. Los Consejeros Regionales y Concejales;
- 6. Los menores de 18 años.

LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

- Art. 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:
- Letra O: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.



PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

- SE PRESENTAN ANTECEDENTES COMPLETOS PARA:
- 51 CONTRIBUYENTES
- 55 PATENTES DE ALCOHOLES
- NO EXISTEN INFORMES NEGATIVOS DE JUNTAS DE VECINOS.

